



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas



MENDOZA, 09 DIC 2009

RESOLUCIÓN Nº 2239

VISTO el Expediente Nº 1851-D-09-02369, caratulado: "DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR S/NUEVO DISEÑO CURRICULAR PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 154-DGE-09 se aprobó el Plan de Estudios correspondiente a la carrera de Profesorado de Educación Inicial;

Que los docentes que se desempeñan en las áreas artísticas han manifestado la conveniencia de modificar la ubicación de la Unidad Curricular "Música y su Didáctica" y "Educación Física y su Didáctica";

Que la modificación favorecerá el desarrollo del Trayecto de la Práctica Pedagógica;

Que la propuesta señalada no afecta los objetivos y la estructura del Plan de Estudios correspondiente;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
RESUELVE:

Artículo 1ro.- Modifíquese la Resolución Nº 154-DGE-09, por la que se aprobó la carrera Profesorado de Educación Inicial, en lo que respecta a la ubicación de las Unidades Curriculares "Música y su Didáctica" y "Educación Física y su Didáctica".

Artículo 2do.- Determinese que la Unidad Curricular "Música y su Didáctica" se localice en el 2do. año y la Unidad Curricular "Educación Física y su Didáctica" se ubique en el 3er. año del Plan de Estudios correspondiente.

Artículo 3ro.- Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.-

Lic. LILIA SANDEZ de SARRÓ
Subsecretaría de Planeamiento
de la Calidad Educativa
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Dr. CARLOS ALBERTO LOPEZ PUELLES
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NESTOR RUBEN VILLARREAL
JEFE SECCION COMUNICACIONES
E IMPRESIONES